

# Declaración de Mera del Encuentro Mundial de Mujeres Pastoralistas

---

Nosotras, las mujeres pastoralistas reunidas en Mera, en la India, del 21 al 26 de noviembre de 2010, en representación de 32 países, nos hemos reunido para fortalecer alianzas e impulsar soluciones prácticas para problemas que nos afectan.

Formamos parte de una comunidad mundial de pueblos pastoriles de 300 millones de personas. Nos comprometemos a continuar viviendo de un modo ambientalmente sostenible y que protege la biodiversidad y los recursos comunes para las generaciones venideras. Continuaremos trabajando en red y compartiendo nuestras buenas prácticas y las lecciones aprendidas para capacitarnos entre nosotras y para capacitar a la comunidad global.

Experimentamos de primera mano el frente del cambio climático y sus problemas asociados, y tenemos mucho para compartir con el resto del mundo sobre adaptación, mitigación y modos de vida sostenibles sobre el planeta Tierra. Recientemente, los pueblos pastores han ido ganando voz a nivel internacional, pero como mujeres nuestras voces aún deben ser plenamente escuchadas. Tenemos la capacidad de realizar contribuciones únicas e igualmente válidas para nuestras comunidades y para la comunidad global.

Trabajaremos con los hombres para construir sociedades pastoriles fuertes e igualitarias, y contribuiremos en pro de una mayor igualdad social dentro de nuestras familias, comunidades, países y en todo el mundo.

Presentamos esta declaración como un documento político para informar y apoyar de políticas pastoriles.

Hacemos un llamamiento a los gobiernos, agencias gubernamentales de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales relevantes, institutos de investigación y nuestros propios líderes consuetudinarios para apoyarnos y para que:

1. RECONOZCAN el papel esencial de los colectivos pastoriles en la sostenibilidad global, incluyendo la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el combate de la desertificación.
2. ASEGUREN la igualdad de derechos de las mujeres pastoralistas y reconozcan su papel clave en la sociedad. Esto incluye el reconocimiento del trabajo de las mujeres pastoralistas como una profesión válida y como un componente fundamental del pastoralismo.
3. RECONOZCAN la movilidad pastoril como un derecho fundamental.
4. ASEGUREN y defender el acceso de los pastores a los recursos, incluyendo nuestras tierras de pastoreo tradicionales.
5. PROTEJAN los derechos de los pastoralistas y les provean de seguridad en áreas nómadas, incluyendo hacer cumplir las leyes que garantizan la seguridad de las mujeres.
6. RECONOZCAN a aquellos pastoralistas que se reconocen como indígenas y respeten la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
7. MONITORICEN el desarrollo y aplicación de políticas que afectan y protegen a pastoralistas.

8. APOYEN el desarrollo de una organización internacional que se encargue de considerar las quejas referidas a violaciones de derechos pastoriles. Esta organización debe hacer a los países responsables, y debe incluir como miembros a mujeres pastoralistas.
9. ADAPTEN la legislación existente para que tenga en cuenta las especificidades de los modos de vida pastoriles y que diferencie entre el pastoreo trashumante y nómada de la producción ganadera intensiva.
10. PROMUEVAN políticas y tratados regionales que tengan en cuenta el pastoralismo transfronterizo y que respeten territorios de pastoreo tradicionales y patrones migratorios. Deben ser negociados consultando a mujeres pastoralistas.
11. DESARROLLEN políticas específicas que promuevan la sostenibilidad y el bienestar de los modos de vida pastoriles, y de los ecosistemas de los que dependemos para nuestra supervivencia. El proceso de elaboración de políticas debe incluir de forma significativa la participación de, y la consulta con, mujeres pastoralistas.
12. DESARROLLEN legislación que restrinja modos de desarrollo que dañen o amenacen los modos de vida pastoriles.
13. PERMITAN acceso durante todo el año a los pastos, incluyendo algunas tierras que en este momento están dentro de reservas faunísticas y espacios protegidos. Estos espacios de pastoreo deben ser establecidos consultando a las mujeres pastoralistas.
14. PROMUEVAN y reconozcan las Áreas Conservadas por Comunidades Indígenas y Locales (ICCAs).
15. ASEGUREN una representación proporcionada de las mujeres pastoralistas en todos los niveles de gobernanza.
16. RESPETEN el derecho de las mujeres pastoralistas a la educación, tanto formal como informal, e incluyendo la educación secundaria. Que provean de apoyos para cambiar las percepciones en torno a las necesidades educativas de las niñas.
17. DESARROLLEN programas accesibles y adecuados para los niños y niñas pastoralistas para que accedan a la educación. Se debe hacer un énfasis especial para las niñas pastoralistas. Estos programas deben ser desarrollados consultando a las mujeres pastoralistas.
18. DESARROLLEN servicios móviles que respeten las realidades pastoristas y que estén en sintonía con las necesidades de las mujeres pastoristas.
19. DESARROLLEN e implementen programas que apoyen la salud de la mujer en las comunidades pastoriles. Se debe dar prioridad a la información y educación sobre salud, en particular de la salud reproductiva.
20. CREEN y apoyen programas que promuevan el desarrollo económico y diversifiquen las oportunidades económicas para mujeres pastoristas, incluyendo la financiación mediante microcréditos. Estos programas deben ser desarrollados consultando a las mujeres pastoristas.
21. APOYEN a las mujeres pastoristas mediante capacitación, incluyendo el acceso directo a los mercados y la formación para mejorar la calidad y capacidad de comercialización de su trabajo, así como sus capacidades de gestión.
22. APOYAR programas de formación enfocados en el liderazgo y la comunicación, para permitir a las mujeres pastoristas participar de forma efectiva en negociaciones sobre todos los temas que afectan a su modo de vida.
23. APOYEN y financien la investigación de nuevas tecnologías que mejoren aún más la eficiencia y sostenibilidad ambiental de los modos de vida pastoriles. Estas tecnologías deben ser

ajustadas a las necesidades y realidades del pastoralismo, y deben aprovechar los recursos naturales renovables y fácilmente accesibles.

Nosotras, las mujeres pastoralistas, queremos que nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos, tengan las herramientas y oportunidades que necesiten para adaptarse a las realidades y condiciones cambiantes del mundo moderno, pero conservando al mismo tiempo su legado y modo de vida tradicionales.

**Éste es nuestro derecho, y es siguiendo siendo pastoralistas como podemos prestar un más grande servicio a toda la comunidad humana.**